

manifiesta que para poder conceder los 7 días de descanso, ha tenido que contratar a una persona, se le argumenta nuevamente que el conceder los 7 días a la Empresa no le supone costo, por lo que se decide estudiar la situación para una próxima reunión, quedando por lo tanto pendiente este punto.

Punto 6º.- Por parte de CLECE, y con el acuerdo de las representantes sindicales, se suprime este punto, ya que el personal incluido en el citado punto, disfruta de los días festivos que le corresponden, por lo que se suprime de la negociación.

Punto 7º.- Por parte de CLECE, no acepta este punto argumentando que el personal que tiene un contrato de media jornada, la paga de Convenio será también reducida a la mitad. Por parte de los representantes sindicales se comenta que existen sentencias sobre el particular, por lo que se estudiará.

Punto 8.- Por parte de CLECE, se acepta este punto.

Punto 9º.- Por parte de CLECE, se acepta este punto.

Una vez debatidos los puntos, se fija una nueva reunión para tratar los puntos que han quedado pendientes de aprobar o debatir, por lo que se acuerda la próxima reunión para el próximo día 10 de Junio a las 17,30 horas en el mismo lugar.

Por parte de CLECE, propone a todos los presentes en esta reunión, que para la negociación del próximo Convenio Colectivo de CLECE, una de las propuestas a incluir será la congelación de la antigüedad.

Sin mas asuntos que tratar y siendo las 19,45 se levanta la sesión, firmando todos los presentes.

NEGOCIACION DEL CONVENIO COLECTIVO DE CLECE, S.A.

ACTA NUM. 3

Por Comité de Empresa:

Dolores Barba Castellano
Soledad Ponce Quesada
M^a:Carmen González Martínez

Por CSI*CSIF:

José Silvestre Martínez
M^a:Carmen Sánchez-Rando

Por U.G.T.:

Ricardo Ruiz Varea

Por CLECE, S.A.:

Cristóbal Sánchez Sampalo

En Melilla a las 17,30 horas del día 10 de Junio de dos mil tres, se reúnen las personas que se relacionan al margen en el local de la Empresa CLECE en el Hospital Comarcal de Melilla, con el fin de seguir la negociación del Convenio Colectivo para el año dos mil tres. Todos los presentes se reconocen mutuamente y les consta con capacidad para poder negociar.

Como único punto de Orden del Día se fija en poner sobre la mesa la propuesta del CLECE, quedando pendiente hasta esta fecha acordada en el Acta anterior del día 4 Del presente mes de Junio.